



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de enero de dos mil veinticuatro

Proceso:	Partición Adicional - Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicado:	No. 05001 31 10 014 2019-00654 00
Demandante:	María Fernanda Torres Méndez
Demandado:	Marc Edward Boved
Decisión:	En conocimiento requerimiento del Partidor

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, el requerimiento del partidor, en memorial del 13 de diciembre de 2023, para que la parte demandada, proceda con lo ordenado en la sentencia del 5 de diciembre de 2023, numeral cuarto, correspondiente al pago de honorarios por su labor como partidor, en el presente proceso, y advierte que la parte demandante ya le canceló lo que le corresponde, lo anterior, para los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZA

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36525ed472cc30a1b0d96deadb09b7d29d1a67f254c51aa841cc32be0e47ff2**

Documento generado en 19/01/2024 04:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>